Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"
DECRETO EXENTO Nº1428 (24.08.2026) **ID. 2490-83-LP26**
FECHA DE APERTURA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **HORA APERTURA: 15:30 hrs.**
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _17__/**

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1	U.T.P.			FORMULARIO N°2	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA ECONÓMICA	
			ES UTP	ACUERDO UTP	EMPRESA MENOR TAMAÑO			LINEA N°1 "ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL" (impto. incluido)	LINEA N°2 "REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS" (impto. incluido)
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA, RUT N° 76.722.632-2	SI	--	--	--	SI	SI	$76.287.330.-	--------
2	CITTA URBANA SPA, RUT N°76.348.887-K	SI	--	--	--	SI	SI	$68.046.580.-	--------
3	EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ, RUT [redacted]	NO	--	--	--	NO	NO	NO	NO
4	AP URBAN INGENIERÍA SPA, RUT N°78.466.141-5	SI	--	--	--	SI	SI	$73.851.400.-	--------
5	CONSTRUCCION DESARROLLOS SPA, RUT N°77.576.594-1	SI	--	--	--	SI	NO	--------	$89.429.690.-
6	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L., RTU N°77.879.099-8	SI	--	--	--	SI	NO	$70.437.350.-	--------
7	COMERCIAL LEFCHAFE SPA, RUT N°78.400.424-4	SI	--	--	--	SI	SI	$105.910.000.-	--------
8	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N°76.326.823-3	SI	--	--	--	SI	SI	$77.784.350.-	$99.449.490.-

OBSERVACIONES: (*) EL OFERENTE EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ: NO PRESENTA EL FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA ECONOMICA", SU OFERTA ES INADMISIBLE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO N°2.C.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Providencia
Vida Buena
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1	U.T.P.			FORMULARIO N°2	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA ECONÓMICA	
			ES UTP	ACUERDO UTP	EMPRESA MENOR TAMAÑO			LINEA N°1 "ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL"	LINEA N°2 "REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS"
9	CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA E.I.R.L., RUT N°77.277.262-9 (**)	SI	--	--	--	SI	SI	NO	NO
10	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA, RUT N°76.707.224-4	SI	--	--	--	SI	SI	$79.908.500.-	--------
11	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.866.307-6	SI	--	--	--	SI	SI	$102.042.500.-	$129.876.600.-
12	MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA., RUT N°76.106.068-6	SI	--	--	--	SI	SI	--------	$72.053.310.-
13	INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT N°76.902.659-2	SI	--	--	--	SI	NO	$73.440.826.-	$93.628.926.-
14	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA, RUT N°77.793.957-2	SI	--	--	--	SI	SI	$61.871.075.-	$89.484.823.-
15	SOCIEDAD PIAZZA SPA, RUT N°76.857.946-6	SI	--	--	--	SI	SI	$73.780.000.-	$110.034.540.-
16	TRANSPORTE F Y R LIMITADA, RUT N°76.231.363-4	SI	--	--	--	SI	SI	$61.820.500.-	$126.508.900.-
17	VALMET SPA, RUT N°77.112.911-0	SI	--	--	--	SI	SI	$44.996.875.-	--------

OBSERVACIONES: (**) EL OFERENTE EDIN CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA E.I.R.L: NO PRESENTA EL FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA ECONOMICA", SU OFERTA ES INADMISIBLE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO N°2.C.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-83-LP26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 22/9/2026 15:31

Datos de la Adquisición 2490-83-LP26

Número de Adquisición	2490-83-LP26
Nombre de Adquisición	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Comprador	Dirección de Secpla
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio para la "PROVISIÓN E INSTALACIO N DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES". La presente licitación se ha dividido en 2 LÍNEAS independientes de licitación, procediéndose con la postulación, evalua ción, adjudicación y contratación de manera autónoma por cada línea, por lo que los participan tes podrán postular, a una sola línea, o a ambas líneas, considerando lo siguiente: ▫ LÍNEA N°1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL ▫ LÍNEA N°2: REJAS Y ELEMENTOS METALICOS Para cada línea se c onsidera que el mobiliario y/o elementos urbanos, deberá ser provisionado e instalado dentro u n plazo máximo de 120 días corridos.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	24/8/2026 16:24
Fecha de Cierre	22/9/2026 13:30
Fecha de Apertura	22/9/2026 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Ambiente de Prueba	OFER	Oferta Aceptada
COMERCIAL LEFCHAFE SPA	ESCANOS	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada
ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada
Comercial ALZE Claudio Alister EIRL	Provisión e Instalación de Mobiliario y Elementos Urbanos para BNUP y Areas Verdes	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO	Oferta Aceptada
AP URBAN INGENIERÍA SPA	AP URBAN INGENIERÍA SpA - LÍNEA N°1 ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL	Oferta Aceptada

MyV SpA	PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS METALICOS BNUP	Oferta Aceptada
CDS SpA.	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada
magico publicidad	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada
MADASH SPA	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada
SEBASTIAN GARCIA	Propuesta de suministro e instalación de mobiliario y equipamiento urbano	Oferta Aceptada
VALMET	VALMET SPA	Oferta Aceptada
Fullurbano	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada
ALVARO RODRIGO	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS	Oferta Aceptada
TRANSPORTE FYR LTDA	2490-83-LP26	Oferta Aceptada
Maquinaria - Servicio Técnico - Servicios	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-83-LP26
Nombre	PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio para la "PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES". La presente licitación se ha dividido en 2 LÍNEAS independientes de licitación, procediéndose con la postulación, evaluación, adjudicación y contratación de manera autónoma por cada línea, por lo que los participantes podrán postular, a una sola línea, o a ambas líneas, considerando lo siguiente: ▫ LÍNEA N°1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL ▫ LÍNEA N°2: REJAS Y ELEMENTOS METALICOS Para cada línea se considera que el mobiliario y/o elementos urbanos, deberá ser provisionado e instalado dentro un plazo máximo de 120 días corridos.

Observaciones Anteriores

Providencia
Vida Buena

Memorándum Nº 18.219.-
Antecedentes: Decreto Exento N°1428 de fecha 14 de agosto de 2026; Decreto Exento N°1510 de fecha 04 de septiembre 2026; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.
Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES"**, adquisición Mercado Público ~~ID. 2490-83-LP26.~~

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO X
- DECRETAR
Firma Alcalde ALCALDE

PROVIDENCIA, 06 de octubre de 2026.-

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-83-LP26**, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1428 de fecha 24 de agosto del 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1510 del 4 de septiembre del 2026, se aprueba las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de septiembre de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	LÍNEAS OFERTADAS
1	76.722.632-2	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA.	Línea 1
2	76.348.887-K	CITTA URBANA SPA	Línea 1
3	[redacted]	EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ	-----
4	78.466.141-5	AP URBAN INGENIERÍA SPA	Línea 1
5	77.576.594-1	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	Línea 2
6	77.879.099-8	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	Línea 1
7	78.400.424-4	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	Línea 1
8	76.326.823-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	Línea 1, Línea 2
9	77.277.262-9	CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA E.I.R.L	-----
10	76.707.224-4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LT DA	Línea 1
11	76.866.307-6	MADASH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Línea 1, Línea 2
12	76.106.068-6	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	Línea 2
13	76.902.659-2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	Línea 1, Línea 2
14	77.793.957-2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	Línea 1, Línea 2
15	76.857.946-6	SOCIEDAD PIAZZA SPA	Línea 1, Línea 2
16	76.231.363-4	TRANSPORTE FYR LIMITADA	Línea 1, Línea 2
17	77.112.911-0	VALMET SPA	Línea 1

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, declarando inadmisible la siguiente oferta:

- **EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ**: No presenta el Formulario N°3 "Carta oferta económica", su oferta es inadmisible, según lo establecido en el punto N°2. C.2 de las Bases administrativas especiales.

- **CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA E.I.R.L.:** No presenta el Formulario N°3 "Carta oferta económica", su oferta es inadmisible, según lo establecido en el punto N°2. C.2 de las Bases administrativas especiales.

- **INVERSIONES CLARO ARZ SPA:** No informa el valor de la instalación de los elementos solicitados en el Formulario N°3, su oferta se declara inadmisible, según lo establecido en la Nota 1 del punto N°2. C.2 de las Bases administrativas especiales, que indica que "El formulario debe contener el valor de TODAS las partidas de la(s) línea(s) ofertada(s), en caso que uno ó más partidas no indiquen su precio, la oferta será declarada inadmisible".

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	88%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

Oferente	Oferta Económica (88%)	Experiencia del Oferente (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (1%)	Programa Integridad (1%)	CCA (-)	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	51,9	0,0	1,0	1,0	0,0	**53,9**	**9**
CITTA URBANA SPA	58,2	10,0	1,0	1,0	0,0	**70,2**	**2**
AP URBAN INGENIERÍA SPA	53,6	0,0	1,0	1,0	0,0	**55,6**	**7**
COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	56,2	4,0	1,0	0,0	0,0	**61,2**	**5**
COMERCIAL LEFCHAFE SPA	37,4	0,0	1,0	1,0	0,0	**39,4**	**12**
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	50,9	0,0	1,0	1,0	0,0	**52,9**	**10**
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	49,6	4,0	1,0	1,0	0,0	**55,6**	**8**
MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	38,8	0,0	1,0	1,0	0,0	**40,8**	**11**
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	64,0	0,0	1,0	0,0	0,0	**65,0**	**4**
SOCIEDAD PIAZZA SPA	53,7	0,0	1,0	1,0	0,0	**55,7**	**6**
TRANSPORTE F Y R LIMITADA	64,1	0,0	1,0	0,0	0,0	**65,1**	**3**
VALMET SPA	**88,0**	**8,0**	**1,0**	**1,0**	**0,0**	**98,0**	**1**

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

Oferente	Oferta Económica (88%)	Experiencia del Oferente (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (1%)	Programa Integridad (1%)	CCA (-)	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
CONSTRUCCION DESARROLLOS SPA	70,9	4,0	1,0	0,0	0,0	**75,9**	**3**
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	63,8	4,0	1,0	1,0	0,0	**69,8**	**4**
MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	48,8	0,0	1,0	1,0	0,0	**50,8**	**7**
MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	88,0	10,0	1,0	1,0	-5,0	**95,0**	**1**
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	70,9	8,0	1,0	0,0	0,0	**79,9**	**2**
SOCIEDAD PIAZZA SPA	57,6	0,0	1,0	1,0	0,0	**59,6**	**5**
TRANSPORTE F Y R LIMITADA	50,1	0,0	1,0	0,0	0,0	**51,1**	**6**

Según el resultado de la evaluación de las ofertas señalado en el punto anterior, las ofertas que obtienen el mayor puntaje, en cada línea corresponde a:

- **LINEA N° 1: VALMET SPA,** cuya oferta económica es **$44.996.875.** (impuesto incluido)

- **LÍNEA N°2: MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA,** cuya oferta económica es **$72.053.310.** (impuesto incluido)

La Comisión Evaluadora, en el marco del proceso de licitación en curso, y conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, ha identificado que las ofertas presentada para la Línea 1 por el oferente "Valmet Spa" y la oferta presentada para la Línea 2 por el oferente "Mágico Publicidad y Comunicaciones Ltda.", presentan indicios de ser consideradas como una oferta temeraria en la línea correspondiente, en atención a que su valor resulta significativamente inferior al de las demás ofertas recibidas, aplicándose el procedimiento dispuesto en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas, según consta en el Informe de evaluación.

En mérito de lo expuesto, conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes económicos, técnicos y administrativos presentados por los oferentes. La Comisión Evaluadora señala que la oferta presentada por **VALMET SPA para la Línea N°1** y la oferta presentada por **MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA para la Línea N°2, consideradas como temerarias es viable proponer su adjudicación, debiendo solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento señalado en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas.**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDE",** adquisición Mercado Público **ID. 2490-83-LP26**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

LÍNEA N° 1: "ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL"

RAZÓN SOCIAL	:	**VALMET SPA**
RUT	:	**77.112.911-0**
MONTO DEL CONTRATO	:	**$44.996.875 (impuesto incluido)**
PLAZO DEL CONTRATO	:	**120 días corridos**
EXIGENCIA ADICIONAL	:	En cumplimiento de lo establecido en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas, **debe solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno.**
AUMENTO DE CONTRATO	:	**30%**

LÍNEA N° 2 "REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS"

RAZÓN SOCIAL	:	**MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA**
RUT	:	**76.106.068-6**
MONTO DEL CONTRATO	:	**$72.053.310 (impuesto incluido)**
PLAZO DEL CONTRATO	:	**120 días corridos**
EXIGENCIA ADICIONAL	:	En cumplimiento de lo establecido en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas, **debe solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno.**
AUMENTO DE CONTRATO	:	**30%**

Providencia
Vida Buena

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria Melissa Lotina Andrade, Rut: 18.842.210-1, Escalafón Técnica, Grado 12, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcalde

ALB/MEC

56

2448

21 OCT 2026

LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES"
ID: 2490-83-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 01 de octubre del 2026

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES", ID 2490-83-LP26 .**

Mediante Decreto EX. N°1428 de fecha 24 de agosto del 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y el decreto EX. N°1510 del 4 de septiembre del 2026 sobre las consultas y respuestas.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las propuestas de ambas líneas se llevó a cabo el día **22 de septiembre del 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE	LÍNEAS OFERTADAS
1	76.722.632-2	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA.	Línea 1
2	76.348.887-K	CITTA URBANA SPA	Línea 1
3	[redacted]	EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ	-----
4	78.466.141-5	AP URBAN INGENIERÍA SPA	Línea 1
5	77.576.594-1	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	Línea 2
6	77.879.099-8	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	Línea 1
7	78.400.424-4	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	Línea 1
8	76.326.823-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	Línea 1, Línea 2
9	77.277.262-9	CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA E.I.R.L	-----
10	76.707.224-4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LT DA	Línea 1
11	76.866.307-6	MADASH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Línea 1, Línea 2
12	76.106.068-6	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	Línea 2
13	76.902.659-2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	Línea 1, Línea 2
14	77.793.957-2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	Línea 1, Línea 2
15	76.857.946-6	SOCIEDAD PIAZZA SPA	Línea 1, Línea 2
16	76.231.363-4	TRANSPORTE FYR LIMITADA	Línea 1, Línea 2
17	77.112.911-0	VALMET SPA	Línea 1

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente**:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	DECLARACIÓN DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD	FORMULARIO N°3: Línea 1	FORMULARIO N°3: Línea 2
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA.	SI	SI	SI	SI	------
2	CITTA URBANA SPA	SI	SI	SI	SI	------
3	EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ	NO	NO	NO	NO (*1)	NO (*1)
4	AP URBAN INGENIERÍA SPA	SI	SI	SI	SI	------
5	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	SI	SI	NO	------	SI
6	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	SI	SI	NO	SI	------

N°	Nombre Oferente y/o empresa	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	DECLARACIÓN DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD	FORMULARIO N°3: Línea 1	FORMULARIO N°3: Línea 2
7	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	SI	SI	SI	SI	------
8	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIO MB SPA	SI	SI	SI	SI	SI
9	CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA E.I.R.L	SI	SI	SI	NO (*2)	NO (*2)
10	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	SI	SI	SI	SI	------
11	MADASH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	SI	SI	SI	SI	SI
12	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	SI	SI	SI	------	SI
13	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	SI	SI	NO	SI (*3)	SI (*3)
14	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	SI	SI	SI	SI	SI
15	SOCIEDAD PIAZZA SPA	SI	SI	SI	SI	SI
16	TRANSPORTE FYR LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI
17	VALMET SPA	SI	SI	SI	SI	------

En la revisión de los antecedentes subidos por los oferentes al portal www.mercadopúblico.cl, se declaran **INADMISIBLES, las siguientes ofertas**, que no pasan a la etapa de evaluación:

(*1) El oferente EDIN OSWALDO ANICETO FERNANDEZ: No presenta el Formulario N°3 "Carta oferta económica", su oferta es inadmisible, según lo establecido en el punto N°2. C.2 de las Bases administrativas especiales.

(*2) El oferente CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA No presenta el Formulario N°3 "Carta oferta económica", su oferta es inadmisible, según lo establecido en el punto N°2. C.2 de las Bases administrativas especiales.

(*3) El oferente INVERSIONES CLARO ARZ SPA: No informa el valor de la instalación de los elementos solicitados en el Formulario N°3, su oferta se declara inadmisible, según lo establecido en la Nota 1 del punto N°2. C.2 de las Bases administrativas especiales, que indica que "El formulario debe contener el valor de TODAS las partidas de la(s) línea(s) ofertada(s), en caso que uno ó más partidas no indiquen su precio, la oferta será declarada inadmisible".

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1428 de fecha 24 de agosto del 2026, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Jorge Jaña Jiménez	[redacted]	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Cristian Quintana Cabrera		Dirección de Administración y Finanzas
Rigoberto Meza Cerda		Dirección de Barrio y Patrimonio

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.

- Respuestas a las Consultas y Aclaraciones.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>%</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>88%</td><td>La metodología de evaluación para este ítem se realizará por Línea según el monto informado para el Valor Total del Contrato (impuesto incluido) en el Formulario N°3 "Carta Oferta Económica", de la línea correspondiente. De acuerdo a la siguiente fórmula:
Oferta Menor Valor * 100 *88%
Oferta a Evaluar</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</td><td>10%</td><td>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PTE.</th></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td><td>100 x 10%</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td><td>80 x 10%</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>60 x 10%</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>40 x 10%</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>20 x 10%</td></tr>
<tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES</td><td>1%</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr>
<tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PROGRAMA DE INTEGRIDAD</td><td>1%</td><td>Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", en conjunto con la presentación del programa y la acreditación de la notificación a su personal, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>100 *1%</td></tr>
<tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td colspan="2">Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.
De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr>
<tr><td>Por cada 3 multas registradas</td><td>-1</td></tr>
<tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td></tr>
</table>
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</td></tr>
</table>

4.1 OFERTA ECONÓMICA (88%):

En esta evaluación se calculó el puntaje ponderado con los valores ofertados en el Formulario N°3.1 y 3.2, generando los siguientes resultados por línea

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

N°	Oferente	Valor Total (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (88%)
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	$ 76.287.330	59,0	51,9
2	CITTA URBANA SPA	$ 68.046.580	66,1	58,2
3	AP URBAN INGENIERÍA SPA	$ 73.851.400	60,9	53,6
4	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	$ 70.437.350	63,9	56,2
5	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	$ 105.910.000	42,5	37,4
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	$ 77.784.350	57,8	50,9
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	$ 79.908.500	56,3	49,6
8	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$ 102.042.500	44,1	38,8
9	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	$ 61.871.075	72,7	64,0
10	SOCIEDAD PIAZZA SPA	$ 73.780.000	61,0	53,7
11	TRANSPORTE F Y R LIMITADA	$ 61.820.500	72,8	64,1
12	VALMET SPA	$ 44.996.875	100,0	88,0

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

N°	Oferente	Valor Total (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (88%)
1	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	$ 89.429.690	80,6	70,9
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	$ 99.449.490	72,5	63,8
3	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$ 129.876.600	55,5	48,8
4	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	$ 72.053.310	100,0	88,0
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	$ 89.484.823	80,5	70,9
6	SOCIEDAD PIAZZA SPA	$ 110.034.540	65,5	57,6
7	TRANSPORTE FYR LIMITADA	$ 126.508.900	57,0	50,1

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2, letra B de los Antecedentes Técnicos "el oferente declara su experiencia en servicios ejecutados o en ejecución, desde el año 2020 en adelante, cuyo monto contratado sea igual o superior a $10.000.000.- (impuesto incluido) por contrato, de acuerdo a la(s) línea(s) que participa", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUALES: cuyo objeto sea **la fabricación y/o provisión escaños.**

- **1)** ALGORITMO INDUSTRIAL SPA**: Declara 5 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Fab de muebles LINK	Fab piezas metálicas Para pisos de madera	$28.542.406	2026	FACTURA	No Cumple*1
2	sorbox	Fab de piezas metálicas y corte lase para banca	$13.585.314	2026	FACTURA	No Cumple*1
3	DANICH SPA	Corte Laser metálico para sillas	$14.707.793	2026	FACTURA	No Cumple*1
4	INNOVA ENGINE SPA	FAB Brazo para sillones	$12.137,876	2026	FACTURA	No Cumple*1
5	DANICH SPA	Corte láser y fab estructura para sillas	$21.579.698	2026	FACTURA	No Cumple*1

*1: De acuerdo a lo indicado en el punto 2, letra B de las Bases administrativas especiales, las facturas no están incluidas dentro del listado de documentos aceptados para la validación de una experiencia técnica.

- **2)** CITTA URBANA SPA**: Declara 7 experiencias,** y se constata que acredita correctamente 5 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	I.M. de Providencia	Provisión e instalación de 66 escaños con base hormigón y retiro con traslado de 60 escaños existentes. Plaza Loreto Cousiño ID: 2458-4-LE22	$26.949.680	2022	OC 2458-270-SE22	Cumple
2	I.M. de Providencia	Provisión e instalación de basureros de Hormigón	$40.372.668	2021	OC 2458-136-SE21	No Cumple*1
3	I.M. de La Pintana*1	Contrato de suministro: Mobiliario Urbano	$23.373.468	2025	OC 2275-3585-SE25	Cumple
4	I.M. de Independecia	Adquisición de Mobiliario Urbano comuna de Independencia	$93.181.562	2021	OC 584264-77-SE21	Cumple
5	I.M. de El Bosque	Mobiliario urbano estación de Metro Observatorio	$16.398.676	2023	OC 1191688-49-LE23	Cumple
6	I.M. de El Bosque	Mobiliario urbano para instalar en los distintos parques y plazas de la comuna, complementando los programas de mejoramiento de espacio públicos.	$13.821.977	2022	OC 1191688-95-SE22	No Cumple*2
7	I.M. de Las Condes	Contratar la adquisición e instalación en el Parque Cerro Colorado de 38 escaños modelo miela de distintas medidas	$22.576.726	2021	OC 2560-40-SE21	Cumple

*1 La Provisión y/o instalación de elementos de Hormigón no se considera como experiencia válida para esta línea de la licitación.

*2 El monto asociado a la instalación de escaños es inferior a los 10 millones de pesos solicitados por bases del concurso.

- **3)** AP URBAN INGENIERÍA SPA.: **Declara 0 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1						

- **4)** COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L.: **Declara 3 experiencias** y se constata que acredita correctamente 2 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	I. Municipalidad de Providencia	Provisión e instalación de Mobiliario Urbano en la Comuna de Providencia	$97.632.360	2022	Contrato	Cumple
2	I. Municipalidad de Providencia	Provisión e instalación de Mobiliario y elementos urbanos para BNUP y áreas verdes	$11.604.500	2024	Decreto EX N°1193	Cumple
3	I. Municipalidad de Providencia	Ampliación de Contrato	$3.448.620	2025	Decreto EX N°	No Cumple*1

*1 Las ampliaciones de contrato no se consideran como experiencia independiente, además el valor total es inferior al monto mínimo solicitado.

- **5)** COMERCIAL LEFCHAFE SPA: **Declara 0 experiencias**, obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia

- **6)** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA: **Declara 5 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencias, obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Pukka Chile Spa	Áreas Verdes Plaza Piedra Blanca	$201.300.000	2024	Contrato/Acta de Recepción de obra	No Cumple*1
2	Municipalidad Quinta Normal	Mejoramiento Multicancha Villa Municipal	$166.881.483	2024	Acta de Recepción provisoria/ Orden de compra	No Cumple*2
3	Municipalidad Quinta Normal	Mejoramiento Multicancha Lo Espinoza	$165.876.415	2024	Acta de Recepción provisoria/ Orden de compra	No Cumple*1
4	Municipalidad Cerro Navia	Mejoramiento Plaza Manuel Rodriguez	$99.259.776	2024	Contrato/Acta de Recepción Provisoria	No Cumple*3

5	Municipalidad Providencia	Mejoramiento Zona De Juegos Infantiles, Plaza Bernarda Morin	$142.015.046	2025	Certificado	No Cumple*4

*1 En los contratos adjuntos no se logra acreditar que el monto asociado a la provisión de escaños, sea igual o superior a $10.000.000 de peso

*2 El monto indicado en provisión y/o instalación de escaños es de 6.652.000.- IVA incluido, por lo que no cumple con el mínimo solicitado.

*3 En el listado de precio unitario no se indica en el punto 4 la provisión de escaños, por lo que no cumple con lo ofertado

*4 El valor de la provisión de escaños es de 2.760.800.- IVA incluido, por lo que no cumple con el mínimo solicitado.

- **7)** COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA: **Declara 9 experiencias** y se constata que acredita correctamente 2 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo	"Mejoramiento Área de Juegos Infantiles Parque Monumental Bernardo O'Higgins, Chillán Viejo" — mejoramiento de área de juegos y mobiliario urbano; itemizado contempla escaños de hormigón pulido y bancas de hormigón prefabricadas.	$166.224.584	2024	Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones + Orden de Compra + Itemizado.	No Cumple*1
2	Ilustre Municipalidad de Concepción	"Adquisición mobiliario urbano diversos sectores de la comuna con instalación incluida" — suministro e instalación de mobiliario urbano en 11 plazas; incluye escaños y el itemizado contempla 49 bancas antivandálicas.	$228.789.419	2024	Acta de entrega/conformidad + Contrato + Decreto de adjudicación + Itemizado.	Cumple
3	Ilustre Municipalidad de Natales	"Mejoramiento Plaza de Juegos y Multicancha Población Villa Costanera, Natales" — mejoramiento de plaza y multicancha; itemizado contempla 8 bancas.	$161.267.541	2023	Acta de Recepción Provisoria + Orden de Compra + Itemizado.	No Cumple*2
4	Ilustre Municipalidad de Maipú	"Construcción Módulos de Calistenia en Parque Tres Poniente de Maipú" — construcción de módulos de calistenia; itemizado contempla escaños de hormigón pulido y escaños para personas con movilidad reducida.	$251.508.112	2024	Acta de Recepción + Orden de Compra + Itemizado.	No Cumple*3
5	Ilustre Municipalidad de Temuco	"Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco" – Línea 2 El Carmen — provisión e instalación de juegos, caucho continuo y mobiliario urbano; itemizado contempla 4	$54.421.252	2022	Certificado de Experiencia + Orden de Compra + Presupuesto/Itemizado + antecedentes de recepción.	No Cumple*4

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
		Bancas Caburga con madera y hormigón.				
6	Roberto Andrés Hochstetter Álvarez	Instalación de equipamiento y pavimento de caucho continuo — intervención de 335 m² que incluye 7 Bancas Caburga, juegos modulares, columpio y basureros.	$27.441.012	2021	Certificado de Experiencia, indicando respaldo mediante Factura N°343.	No Cumple*5
7	Equipamiento Urbano ETO Chile Ltda.	"Suministro Instalación Mobiliario Urbano Plaza de Armas Temuco" — suministro e instalación de mobiliario urbano; incluye 83 escaños de hormigón tradicional pulido.	$32.725.952	2020	Certificado de Experiencia + Orden de Compra de respaldo.	Cumple
8	Equipamiento Urbano ETO Chile Ltda.	"Juegos de Patio Jardines Infantiles Región de Magallanes" — suministro de equipamiento para jardines infantiles; incluye 18 escaños Banco Neobarcino.	$29.596.984	2020	Certificado de Experiencia + Orden de Compra de respaldo.	No Cumple*6
9	Equipamiento Urbano ETO Chile Ltda.	"Provisión Instalación Equipamiento Urbano Plaza Lautaro" — provisión e instalación de equipamiento urbano; itemizado de mejoramiento de plazas contempla bancas.	$39.996.769	2022	Certificado de Experiencia + Orden de Compra + Itemizado del proyecto.	No Cumple*7

*1 En el anexo 6 de la oferta de licitación indicada, el valor ofertado para el ítem "3.1 ESCAÑO HORMIGÓN PULIDO" es inferior a los 10.000.000.- IVA incluido, por lo que no cumple con los requisitos de experiencia solicitados.
*2 En el Anexo N°11 "Presupuesto Detallado" se observa en el punto 1.7 "Equipamiento" que el monto total asociado a la provisión y/o instalación de escaños es inferior al solicitado por Bases.
*3 La sumatoria de la provisión de escaño en los 3 proyectos indicados en el Anexo N°3 Oferta económica, equivale a $8.139.600.- IVA incluido, por lo que no cumple con el monto mínimo solicitado
*4 En el documento Presupuesto "Provisión e instalación de juegos infantiles" En el punto 4 Mobiliario urbano, el monto del ítem de provisión de escaños es inferior a los $10.000.000.- IVA incluido, por lo que no cumple con los requisitos de experiencia solicitados.
*5 El Certificado emitido por Full Urbano no acredita que el ítem provisión de escaños en la obra fue igual o superior a los $10.000.000.- IVA incluido, por lo que no cumple con los requisitos de experiencia solicitados.
*6 El monto de provisión de escaños indicado en la OC: 855-340-CM20 es inferior a los $ 10.000.000.- IVA incluido, por lo que no cumple con los requisitos de experiencia solicitados.
*7 La sumatoria de la provisión de escaños en cada una de las plazas es de $7.687.400,inferior a los $ 10.000.000.- IVA incluido, por lo que no cumple con los requisitos de experiencia solicitados.

- **8)** MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA: **Declara 3 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Ilustre Municipalidad De Las Condes	Remodelación Cancha Y Plaza Santa Zita Id 2345 13-Lp26	$247.090.484	2026	Orden de Compra con Recepción Conforme.	No Cumple*1

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
2	Ilustre Municipalidad Providencia	Mejoramiento Zona De Juegos Infantiles Y Deportivas Plaza La Alcaldesa (Id: 2490-59-Lp25)	$153.316.811	2025-2026	Recepción Provisoria sin observaciones.	No Cumple*2
3	Fmb Ingeniería Construcción Ltda	Oe6. Conservación Estadio Municipal De La Pintana	$81.415.933	2023	Certificado de Experiencia y Factura	No Cumple*3

*1 En el Anexo N°3 ID: N°2345-13-LP26 , no se indica la provisión y/o instalación de escaños, por lo que la experiencia informada no cumple con los requisitos solicitados por bases.
*2 En el Formulario N°3 ID: 2490-59-LP25, no se indica la provisión y/o instalación de escaños, por lo que la experiencia informada no cumple con los requisitos solicitados por bases.
*3 En el certificado de experiencia "Descripción General de las Obras Ejecutadas" no se indica la provisión y/o instalación de escaños, por lo que la experiencia informada no cumple con los requisitos solicitados por bases.

- **9)** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA**: Declara 2 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	I.Municipalidad De Providencia	Provisión Mobiliario Urbano Para Bnup. (Escaños Bannen Y Otros)	$57.564.655	2023	OC 2490-395-SE23	No Cumple*1
2	I.Municipalidad De Providencia	O. E.P. Vaticano Chico (Suministro De Mobiliario Urbano, Especies Arbóreas, Escaños Bannen Y Otros).	$49.013.739	2024	OC 2490-265-SE24	No Cumple*2

*1 La suma de lo ofertado en el formulario N°3 ID:2490-91-LP23 es de $6.264.100.- IVA incluido, por lo que su oferta es inferior al monto mínimo solicitado por bases del concurso.
*2 La suma de lo ofertado en el formulario N°3 ID:2490-39-LE24 es de $1.320.900.- IVA incluido, por lo que su oferta es inferior al monto mínimo solicitado por bases del concurso.

- **10)** SOCIEDAD PIAZZA SPA**: Declara 5 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad de Coquimbo	Adquisición de mobiliario para mejoramiento de espacios públicos	$92.391.600	2026	Orden de Compra	No Cumple*1
2	Municipalidad de Melipilla	Adquisición de mobiliario urbano público	$76.993.000	2025	Orden de Compra	No Cumple*1
3	Municipalidad de La Pintana	Contrato de suministro: mobiliario urbano	$138.560.625	2024 a 2026	Contrato y ordenes de Compra	No Cumple*1
4	Municipalidad de Maipu	Mejoramiento Plaza Intermezzo	$59.940.012	2024	Orden de Compra	No Cumple*1
5	Municipalidad de Lo Prado	Adquisición de mobiliario urbano y juegos infantiles	$29.802.360	2024	Orden de Compra	No Cumple*1

*1 No adjunta documento o indica código de las OC que permita acreditar la información indicada.

- **11)** TRANSPORTE FYR LIMITADA**: Declara 0 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1						

- **12)** VALMET SPA**: Declara 7 experiencias** y se constata que acredita correctamente 4 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad De Providencia	"Provisión E Instalación De Mobiliario Urbano Para Proyecto De Mejoramiento Integral Calle Seminario De La Comuna De Providencia Desde ID: 2490-52-LE22 / Escaños	$ 15.160.600	2022	Oc Recepción Conforme	Cumple
2	Municipalidad De Providencia	"Provision E Instalacion De 30 Escaños Bannen Individual En Los Conquistadores Y Suecia" Desde Id: 2458-11-Le22 / Escaños	$ 7.932.540	2022	Oc Recepción Conforme	No Cumple*1
3	Municipalidad De La Florida	Escaños Metálicos Color Verde Antivandalicos. Iddoc 557253 / Escaños	$ 3.570.000	2022	Oc Recepción Conforme	No Cumple*1
4	Terramac Spa	Escaños Bannen	$ 12.209.400	2023	Orden De Compra	Cumple
5	Municipalidad De Coelemu	Compra De Juegos Y Mobiliario Para Plaza "El Pino" Por Programa Promoción De La Salud 2023. Desde 3786-23 L123. / Juego Infantil - Escaños	$ 4.077.395	2023	Cert. Recepcion / Oc Recepción Conforme	No Cumple*1
6	Terramac Spa	Escaños Bannen	$ 32.070.500	2024	Orden De Compra/ Factura	Cumple
7	I Municipalidad De San Javier	Adquisicion De Mobiliario Urbano, Máquinas De Ejercicio Y Juegos Para Niños Para Ser Instalados En Diferentes Áreas Ver Desde 2319-4-Le26 / 10 Juegos Tradicional Plaza Y 40 Escaños	$ 21.402.150	2026	Oc Recepción Conforme	Cumple

*1 El monto indicado en el valor de la oferta es inferior al mínimo solicitado por las bases del concurso

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA LINEA 1

Oferente	N° Experiencias Presentadas	N° Experiencias Acreditadas correctamente	Puntaje Obtenido Según Tabla	Puntaje Ponderado (10%)
ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	5	0	0,00	**0,00**
CITTA URBANA SPA	7	5	100,00	**10,00**
AP URBAN INGENIERÍA SPA	0	0	0,00	**0,00**
COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	3	2	40,00	**4,00**
COMERCIAL LEFCHAFE SPA	0	0	0,00	**0,00**
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	5	0	0,00	**0,00**
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	9	2	40,00	**4,00**
MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	3	0	0,00	**0,00**
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	2	0	0,00	**0,00**
SOCIEDAD PIAZZA SPA	5	0	0,00	**0,00**
TRANSPORTE F Y R LIMITADA	0	0	0,00	**0,00**
VALMET SPA	7	4	80,00	**8,00**

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS: cuyo objeto sea **la fabricación de estructuras metálicas, y/o provisión de carpintería metálica.**

- **1)** CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA: **Declara 8 experiencias** y se constata que acredita correctamente 2 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad De La Reina	Vallas Peatonales	$3.165.400	2025	OC449-253-AG25	No Cumple*1
2	Municipalidad De San Ramon	Vallas Peatonales	$3.431.960	2026	OC1718-141-AG26	No Cumple*1
3	Municipalidad De Osorno	Vallas Petonales	$2.903.600	2026	OC2297-478-AG26	No Cumple*1
4	Municipalidad De Copiapo	Rep Vallas Peatonales	$12.637.800	2025	OC2380-2575-SE25	Cumple
5	Municipalidad De Pte Alto	Valla Peatonal Tipo Area Verde	$3.308.200	2026	OC2423-505-AG26	No Cumple*1
6	Municipalidad De Conchali	Valla Perimetral Tipo Conaset	$27.435.450	2026	OC2581-45-SE26.	Cumple
7	Municipalidad De Papudo	Valla Tipo Conaset	$1.654.000	2025	OC3596-565-AG25	No Cumple*1
8	Municipalidad De El Tabo	Valla Peatonal Tipo Colegio El Tabo	$5.369.756	2025	OC4844-160-AG25	No Cumple*1

*1 El monto indicado en la oferta es inferior al solicitado en las bases del concurso.

- **2)** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA: **Declara 5 experiencias** y se constata que acredita correctamente 2 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad Quinta Normal	Mejoramiento Multicancha Villa Municipal	$166.881.483	2024	Acta De Recepción Provisoria / Orden De Compra	No Cumple*1

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
2	Municipalidad Quinta Normal	Mejoramiento Multicancha Lo Espinoza	$165.876.415	2024	Acta De Recepción Provisoria / Orden De Compra	Cumple
3	Municipalidad Cerro Navia	Mejoramiento Plaza Manuel Rodriguez	$99.259.776	2024	Contrato / Acta De Recepción Provisoria	No Cumple*1
4	Pukka Chile Spa	Mejoramiento Cancha Santa Alicia	$132.890.000	2025	Contrato / Acta De Recepción De Obra	Cumple
5	Municipalidad Providencia	Mejoramiento Zona De Juegos Infantiles, Plaza Bernarda Morin	$142.015.046	2025	Certificado De Experiencia / Contrato	No Cumple*1

*1 El monto indicado en las partidas asociadas a la producción y/o fabricación de estructuras metálicas o carpintería metálica es inferior al solicitado en las bases del concurso.

- **3)** MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**: Declara 3 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Ilustre Municipalidad de Las Condes	REMODELACIÓN CANCHA Y PLAZA SANTA ZITA ID 2345 13-LP26	$247.090.484	2026	Orden de Compra con recepción conforme	No Cumple*1
2	Ilustre Municipalidad Providencia	Mejoramiento Zona de juegos infantiles deportiva Plaza La Alcaldesa (ID: 2490-59-LP25)	$153.316.811	2025	Recepción Provisión sin observaciones	No Cumple*1
3	FMB Ingeniería Construcción LTDA	OE6. CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE LA PINTANA	$81.415.933	2023	Certificado de experiencia y Factura	No Cumple*1

*1 El valor de los servicios realizados en la oferta indicada, para la provisión de reja y elementos metálicos, es inferior al monto mínimo solicitado en las bases de licitación.

- **4)** MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA**: Declara 10 experiencias** y se constata que acredita correctamente 5 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Ingeniería Y Estructuras Metalicas Mundo Metales	Provicion Instalacion E De Rejas Para Areas Verdes Y Bnup Municipalidad De Providencia		2023	Certificado	No Cumple*1
2	Corte Master Ltda	Cierre Con Vallas Peatonales Tipo Norma Conaset, Producciones Para El Evento Formula E Santiago		2023	Certificado	No Cumple*1
3	Openprevia Marketing Ltda	Cierre Perimetral Con Vallas Peatonales Tipo Norma Conaset	30.150.000	2023	Certificado	Cumple
4	Dirección De Abastecimiento De La Armada	Literas Metálicas	26.905.900	2025	Oc 2945-623-SE25	Cumple

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
5	Escuela Naval Arturo Prat	Ropero Metálico	23.952.000	2024	Oc 2950-3-SE24	Cumple
6	I.Municipalidad De Las Condes	Letras Volumétricas	13.599.999	2024	Oc 2345-1127-SE24	Cumple
7	Municipalidad De Colina	Letras Y Figuras Volumétricas Plaza	26.088.519	2025	Oc 2686-458-SE25	Cumple
8	Municipalidad De Renca	Letras Monumentales	23.609.600	2024	Oc 4956-73-SE24	Cumple
9	Municipalidad De Pitrufquen	Letras Volumetricas	14.399.000	2024	Oc 3708-282-SE24	Cumple
10	Municipalidad De Coquimbo	Construccion Letras Volumétricas	10.500.000	2025	Oc 2446-1445-SE25	Cumple

*1 No se indica monto y por ende no se logra identificar en la documentación adjunta si la experiencia mencionada cumple con los requisitos solicitados por bases del concurso.

- **5)** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA: **Declara 4 experiencias** y se constata que acredita correctamente 4 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	I. Municipalidad De Providencia	Provisión Mobiliario Urbano Para Bnup (Rejas Tipo Providencia, Conaset ,Jardin Y Bolardos)	$ 57.564.655.	2023	OC 2490-395-SE23	Cumple
2	I. Municipalidad De Providencia	Provisión Rejas Para Bnup (Reja Drugstore)	$ 12.513.088	2024	OC 2490-159-SE24	Cumple
3	I. Municipalidad De Arica	Fabricación De Vallas Perimetrales	$ 18.088.000	2024	OC 2585-1473-SE23	Cumple
4	I. Municipalidad De Providencia	Suministro E Instalación De Reja Perimetral	UF 1.275,54.	2026	OC 2490-157-SE26	Cumple

- **6)** SOCIEDAD PIAZZA SPA: **Declara 5 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Municipalidad de Coquimbo	Adquisición de mobiliario para mejoramiento de espacios públicos	$92.391.600	2026	Orden de Compra	No Cumple*1
2	Municipalidad de Melipilla	Adquisición de Mobiliario urbano público	$76.993.000	2025	Orden de Compra	No Cumple*1
3	Municipalidad de La Pintana	Contrato de suministro: Mobiliario Urbano	$138.560.625	2024 a 2026	Contrato y Orden de Compra	No Cumple*1
4	Municipalidad de Maipú	Mejoramiento Plaza Intermezzo	$59.940.012	2024	Orden de Compra	No Cumple*1
5	Municipalidad de Lo Prado	Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles	$29.802.360	2024	Orden de Compra	No Cumple*1

*1 El oferente no indica la ID de las órdenes de compra y tampoco las adjunta para poder revisar la veracidad de lo indicado en su oferta.

- **7)** TRANSPORTE FYR LIMITADA: **Declara 3 experiencias** y se constata que acredita correctamente 0 experiencia de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto del Contrato (IMPTO incluido)	Año	Documento con el que acredita	Cumplimiento de la experiencia
1	Ilustre Municipalidad de Chillan	Adquisición del mobiliario para la habilitación del nuevo Centro Cultural de Chillán, incluida su instalación	32.935.499	2021	Orden de compra N° 2467-735-SE21	No Cumple*1
2	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	"Adquisición de mobiliario para el archivo y dirección regional del servicio nacional del patrimonio cultural, región de atacama"	26.844.306	2021	Orden de compra N° 4588-79-SE21	No Cumple*1
3	Ilustre Municipalidad de La Comuna de El Bosque	LINEA 2: Mueble de melamina blanca con puertas de corredera entre otros. (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	1.630.298	2024	Orden de compra N° 1736-693-SE24	No Cumple

*1: La suma de elementos asociados a la fabricación o provisión de elementos metálicos o carpintería metálica es inferior a los $10.000.000.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA LINEA 2

Oferente	N° Experiencias Presentadas	N° Experiencias Acreditadas correctamente	Puntaje Obtenido Según Tabla	Puntaje Ponderado (10%)
CONSTRUCCION DESARROLLOS SPA	8	2	40,00	**4,00**
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	5	2	40,00	**4,00**
MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	3	0	0,00	**0,00**
MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	10	5	100,00	**10,00**
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	4	4	80,00	**8,00**
SOCIEDAD PIAZZA SPA	5	0	0,00	**0,00**
TRANSPORTE F Y R LIMITADA	3	0	0,00	**0,00**

4.3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%):

A continuación, se evalúa si presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	Cumple	100,00	1,00
2	CITTA URBANA SPA	Cumple	100,00	1,00
3	AP URBAN INGENIERÍA SPA	Cumple	100,00	1,00
4	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	Cumple	100,00	1,00
5	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	Cumple	100,00	1,00
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	Cumple	100,00	1,00
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	Cumple	100,00	1,00
8	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Cumple	100,00	1,00
9	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	Cumple	100,00	1,00
10	SOCIEDAD PIAZZA SPA	Cumple	100,00	1,00
11	TRANSPORTE F Y R LIMITADA	Cumple	100,00	1,00
12	VALMET SPA	Cumple	100,00	1,00

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	Cumple	100,00	1,00
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	Cumple	100,00	1,00
3	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Cumple	100,00	1,00
4	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	Cumple	100,00	1,00
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	Cumple	100,00	1,00
6	SOCIEDAD PIAZZA SPA	Cumple	100,00	1,00
7	TRANSPORTE FYR LIMITADA	Cumple	100,00	1,00

4.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%):

Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", en conjunto con la presentación del y la acreditación de la notificación a su personal, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo a si adjunta documentos que acrediten que su personal conoce el programa de integridad:

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	Cumple	100,00	1,00
2	CITTA URBANA SPA	Cumple	100,00	1,00
3	AP URBAN INGENIERÍA SPA	Cumple	100,00	1,00
4	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	No presenta la Declaración	0,00	0,00
5	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	Cumple	100,00	1,00
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	Cumple	100,00	1,00
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	Cumple	100,00	1,00
8	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Cumple	100,00	1,00
9	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	Declara que No posee	0,00	0,00
10	SOCIEDAD PIAZZA SPA	Cumple	100,00	1,00
11	TRANSPORTE F Y R LIMITADA	Declara que No posee	0,00	0,00
12	VALMET SPA	Cumple	100,00	1,00

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	No presenta la Declaración	0,00	0,00
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	Cumple	100,00	1,00
3	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Cumple	100,00	1,00
4	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	Cumple	100,00	1,00
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	Declara que No posee	0,00	0,00
6	SOCIEDAD PIAZZA SPA	Cumple	100,00	1,00
7	TRANSPORTE FYR LIMITADA	Declara que No posee	0,00	0,00

4.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (-):

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

N°	Oferente	Detalle de la sanción	Descuento por puntaje	Puntaje descontado (-)
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA		0	0
2	CITTA URBANA SPA		0	0
3	AP URBAN INGENIERÍA SPA		0	0
4	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L		0	0
5	COMERCIAL LEFCHAFE SPA		0	0
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	1.Multa (M.Providencia, 2490-476-SE24)	0	0
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA		0	0
8	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA		0	0
9	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA		0	0
10	SOCIEDAD PIAZZA SPA		0	0
11	TRANSPORTE F Y R LIMITADA		0	0
12	VALMET SPA	1. Multa (CARABINEROS ARAUCANIA ID: 1078177-13-LE25)	0	0

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

N°	Oferente	Detalle de la sanción	Descuento por puntaje	Puntaje descontado (-)
1	CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS SPA	No registra sanciones	0	**0**
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	1.Multa (M.Providencia, 2490-476-SE24)	0	**0**
3	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	No registra sanciones	0	**0**
4	MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	1.Multa,(M. Coquimbo,2446-350-SE26) 2.Término Anticipado, M.FREIRE,3935-56-SE26	-5	**-5**
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	No registra sanciones	0	**0**
6	SOCIEDAD PIAZZA SPA	No registra sanciones	0	**0**
7	TRANSPORTE FYR LIMITADA	No registra sanciones	0	**0**

4.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

Oferente	Oferta Económica (88%)	Experiencia del Oferente (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (1%)	Programa Integridad (1%)	CCA (-)	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	51,9	0,0	1,0	1,0	0,0	**53,9**	**9**
CITTA URBANA SPA	58,2	10,0	1,0	1,0	0,0	**70,2**	**2**
AP URBAN INGENIERÍA SPA	53,6	0,0	1,0	1,0	0,0	**55,6**	**7**
COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	56,2	4,0	1,0	0,0	0,0	**61,2**	**5**
COMERCIAL LEFCHAFE SPA	37,4	0,0	1,0	1,0	0,0	**39,4**	**12**
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	50,9	0,0	1,0	1,0	0,0	**52,9**	**10**
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	49,6	4,0	1,0	1,0	0,0	**55,6**	**8**
MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	38,8	0,0	1,0	1,0	0,0	**40,8**	**11**
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	64,0	0,0	1,0	0,0	0,0	**65,0**	**4**
SOCIEDAD PIAZZA SPA	53,7	0,0	1,0	1,0	0,0	**55,7**	**6**
TRANSPORTE F Y R LIMITADA	64,1	0,0	1,0	0,0	0,0	**65,1**	**3**
VALMET SPA	88,0	8,0	1,0	1,0	0,0	**98,0**	**1**

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

Oferente	Oferta Económica (88%)	Experiencia del Oferente (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (1%)	Programa Integridad (1%)	CCA (-)	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
CONSTRUCCION DESARROLLOS SPA	70,9	4,0	1,0	0,0	0,0	**75,9**	**3**
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	63,8	4,0	1,0	1,0	0,0	**69,8**	**4**
MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	48,8	0,0	1,0	1,0	0,0	**50,8**	**7**
MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA	88,0	10,0	1,0	1,0	-5,0	**95,0**	**1**
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	70,9	8,0	1,0	0,0	0,0	**79,9**	**2**
SOCIEDAD PIAZZA SPA	57,6	0,0	1,0	1,0	0,0	**59,6**	**5**
TRANSPORTE F Y R LIMITADA	50,1	0,0	1,0	0,0	0,0	**51,1**	**6**

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Según el resultado de la evaluación de las ofertas señalado en el punto anterior, las ofertas que obtienen el mayor puntaje, en cada línea corresponde a:

LINEA N° 1: VALMET SPA, cuya oferta económica es **$44.996.875.** (impuesto incluido)

LÍNEA N°2: MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA, cuya oferta económica es **$72.053.310.** (impuesto incluido)

Esta Comisión Evaluadora, en el marco del proceso de licitación en curso, y conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, ha identificado que las ofertas presentada para la Línea 1 por el oferente "Valmet Spa" y la oferta presentada para la Línea 2 por el oferente "Mágico Publicidad y Comunicaciones Ltda.", presentan indicios de ser consideradas como una oferta temeraria en la línea correspondiente, en atención a que su valor resulta significativamente inferior al de las demás ofertas recibidas, como se puede observar en los siguientes cuadros:

LINEA N° 1

N°	Oferente	OFERTAS RECIBIDAS
1	ALGORITMO INDUSTRIAL SPA	$ 76.287.330
2	CITTA URBANA SPA	$ 68.046.580
3	AP URBAN INGENIERÍA SPA	$ 73.851.400
4	COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L	$ 70.437.350
5	COMERCIAL LEFCHAFE SPA	$ 105.910.000
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	$ 77.784.350
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	$ 79.908.500
8	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$ 102.042.500
9	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	$ 61.871.075
10	SOCIEDAD PIAZZA SPA	$ 73.780.000
11	TRANSPORTE F Y R LIMITADA	$ 61.820.500
	PROMEDIO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS	**$ 77.430.871**

LÍNEA N°2:

N°	Oferente	OFERTAS RECIBIDAS
1	CONSTRUCCION DESARROLLOS SPA	$ 89.429.690
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	$ 99.449.490
3	MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$ 129.876.600
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	$ 89.484.823
5	SOCIEDAD PIAZZA SPA	$ 110.034.540
6	TRANSPORTE F Y R LIMITADA	$ 126.508.900
	PROMEDIO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS	**$ 107.464.007**

6. ANÁLISIS OFERTA TEMERARIA

Con fecha 29 de septiembre de 2026, los proponentes a través del Sistema de Información de la plataforma www.mercadopúblico.cl, entregan los antecedentes solicitados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo N°61 letra b del Reglamento de Compras Públicas, esta Comisión Evaluadora, luego de analizar los antecedentes presentados por las empresas, para cada una de las Líneas de adjudicación, informa lo siguiente:

LÍNEA 1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

La empresa Valmet SPA presentó una oferta por un valor total de $44.996.875.- IVA incluido se sustenta en una estructura de costos optimizada por los siguientes factores:

- Materiales: Cuentan con cotizaciones de diferentes proveedores relacionados con la provisión e instalación de elementos para la construcción de escaños.
- Capacidad Operativa: Presenta información para indicar que tienen todas las capacidades técnicas y operativas para realizar la totalidad de la fabricación de los escaños.
- Mano de Obra: Mano de obra calificada con experiencia práctica y el conocimiento exacto para la fabricación de los elementos.

En mérito de lo expuesto, conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes económicos, técnicos y administrativos presentados por el oferente. Podemos señalar que la oferta presentada por **VALMET SPA, considerada como temeraria es viable proponer su adjudicación, debiendo solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento señalado en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas.**

LÍNEA 2: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICO

La empresa MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA presentó una oferta por un valor total de $72.053.310.- IVA incluido se sustenta en una estructura de costos optimizada por los siguientes factores:

- Materiales: Cuentan con cotizaciones vigentes de la empresa FORMAC, proveedora de acero, por un total de $16.484.288 IVA incluido.
- Capacidad Operativa: Disponen de un robot soldador CNC capaz de ejecutar trabajos de soldadura de manera simultanea en seis mesas de trabajo independiente.
- Mano de Obra: Cuenta con mano de obra especializada en trabajo de carpintería metálica.

En mérito de lo expuesto, conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes económicos, técnicos y administrativos presentados por el oferente. Podemos señalar que la oferta presentada por **MÁGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA, considerada como temeraria es viable proponer su adjudicación, debiendo solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento señalado en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas.**

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES"** identificada en la plataforma www.mercadopúblico.cl con **ID 2490-83-LP26,** esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

E
LÍNEA N° 1: "ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL"

Razón Social	:	**VALMET SPA**
Rut	:	**77.112.911-0**
Monto del Contrato	:	**$44.996.875 (impuesto incluido)**
Plazo del Contrato	:	**120 días corridos**
EXIGENCIA OFERTA TEMERARIA	:	En cumplimiento de lo establecido en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas, **debe solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno.**

LÍNEA N° 2 "REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS"

Razón Social	:	**MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA**
Rut	:	**76.106.068-6**
Monto del Contrato	:	**$72.053.310 (impuesto incluido)**
Plazo del Contrato	:	**120 días corridos**
EXIGENCIA OFERTA TEMERARIA	:	En cumplimiento de lo establecido en el artículo N°61 del Reglamento de Compras Públicas, **debe solicitarse el aumento de la garantía de fiel y oportuno.**

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Jorge Jaña Jiménez RUT [redacted]	Cristian Quintana Cabrera RUT [redacted]	Rigoberto Meza Cerda RUT [redacted]
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Barrio y Patrimonio

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FORMATO VÁLIDO PARA CUENTAS DEL SUBTITULO 31

N° CERTIFICADO	300 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	07-10-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES", ID 2490-83-LP26

IMPUTACIÓN DEL GASTO LÍNEA 1	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	
CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)	INI - 131231200150			
CUENTA	2153102004004002 - Mej. Estético de Calles y Mobiliario Urbano			
SP 2 CR	41 26 24 - HABILITACIÓN RUTAS 8/80			
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026			
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO	$ 80.000.000			
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS	$ 0			

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1645

IMPUTACIÓN DEL GASTO LÍNEA 2	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	
CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)	INI - 131231200150			
CUENTA	2153102004004002 - Mej. Estético de Calles y Mobiliario Urbano			
SP 2 CR	41 15 74 - MEJORAMIENTOS VARIOS ESTÉTICO DE CALLES Y MOB. URBANO			
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026			
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO	$ 100.000.000			
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS	$ 0			

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1646

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

LÍNEA 1 : ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA MUNICIPAL		
N° MEMORÁNDUM	18.219	FECHA	06-10-2026
CONTRATISTA	VALMET SPA	RUT	77.112.911-0
EN UTP SI [ ] NO [X]		LÍNEA PAC	0634 -
CONTRATISTA	NO APLICA	RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	120 DÍAS CORRIDOS	U.VECINAL N°	VARIAS
MONTO TOTAL OFERTADO	$ 44.996.875 IVA INCLUIDO	MONEDA	PESOS CHILENOS
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	$ 44.996.875 IVA INCLUIDO	FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL		

LÍNEA 2 : REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

CONTRATISTA	MAGIC PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA.	RUT	76.106.068-6

EN UTP	SI		NO	X	
LÍNEA PAC	0143	-			

CONTRATISTA	NO APLICA	RUT	NO APLICA

PLAZO DEL CONTRATO	120 DÍAS CORRIDOS	U.VECINAL N°	VARIAS
MONTO TOTAL OFERTADO	$ 72.053.310 IVA INCLUIDO	MONEDA	PESOS CHILENOS
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	$ 72.053.310 IVA INCLUIDO	FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL		

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
CARGO	DIRECTORA SECPLA
FIRMA	

MUNICIPALIDAD DE ... * SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION * DIRECTOR

FVQ / MMD / GPD

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	VALMET SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	
RUT	:	77.112.911-0
DIRECCIÓN	:	LOS PINOS 03499, PC 32M, 5 G, SAN BERNARDO.
TELÉFONO	:	+569 5017 6043
E – MAIL	:	INFOVALMET@GMAIL.COM
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	ESCRITURA PÚBLICA DE REPERTORIO N° 153/2020 DE LA 36° NOTARÍA DE SANTIAGO DE ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	03 DE ENERO 2020
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	JOSE ANTONIO ANTONIO VALDES BUDON 100%
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL SERÁ EJERCIDA POR DON JOSÉ ANTONIO VALDÉS BUDON.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	JOSE ANTONIO VALDES BUDON
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	INDEFINIDO

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre

Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

JOSE ANTONIO VALDES BUDON
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALMET SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.112.911-0

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:
completar la(s) línea(s) que postula y adjuntar la respectiva acreditación.

LÍNEA N°1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL.

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (IMPTO INCLUIDO)	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE SEMINARIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA DESDE ID: 2490-52-LE22 / ESCAÑOS	$ 15.160.600	2022	OC Recepción Conforme
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	"PROVISION E INSTALACION DE 30 ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL EN LOS CONQUISTADORES Y SUECIA" DESDE ID: 2458-11-LE22 / ESCAÑOS	$ 7.932.540	2022	OC Recepción Conforme
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	ESCAÑOS METÁLICOS COLOR VERDE ANTIVANDALICOS. IDDOC 557253 / ESCAÑOS	$ 3.570.000	2022	OC Recepción Conforme
TERRAMAC SPA 76.163.354-6	ESCAÑOS BANNEN	$ 12.209.400	2023	ORDEN DE COMPRA / FACTURA
MUNICIPALIDAD DE COELEMU	Compra de juegos y mobiliario para plaza "el Pino" por programa Promoción de la Salud 2023. DESDE 3786-23-L123. / JUEGO INFANTIL - ESCAÑOS	$ 4.077.395	2023	CERT. RECEPCION / OC Recepción Conforme
TERRAMAC SPA 76.163.354-6	ESCAÑOS BANNEN	$ 32.070.500	2024	ORDEN DE COMPRA / FACTURA
I MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	Adquisicion de Mobiliario Urbano, Máquinas de Ejercicio y	$ 21.402.150	2026	OC Recepción Conforme

	Juegos para Niños para ser instalados en diferentes áreas ver DESDE 2319-4-LE26 / 10 JUEGOS TRADICIONAL PLAZA Y 40 ESCAÑOS			

LÍNEA N°2: REJAS Y ELEMENTOS METALICOS.

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (IMPTO INCLUIDO)	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	**REP. LEGAL JOSE ANTONIO VALDES BUDON**
Nombre del oferente	**VALMET SPA**
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	**22-09-2026**

FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	**"PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"**
FINANCIAMIENTO	**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, JOSE ANTONIO VALDES BUDON , cédula de identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] en representación de VALMET SPA, RUT: 77.112.911-0, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación de la **"PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

******A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal ********

******En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.**

Providencia, 22 de septiembre 2026

[redacted]

JOSE ANTONIO VALDES BUDON
<Nombre y firma>
<Representante Legal o persona natural según corresponda >

NOTA:
1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	Magico Publicidad y Comunicaciones Limitada
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Magico Publicidad
RUT	:	76106068-6
DIRECCIÓN	:	Traslaviña 1686
TELÉFONO	:	989995850
E – MAIL	:	Janet.maulen@magicopublicidad.cl
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Se adjunta escritura
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Rep: N°9416/2010 OT:287414 30-06-2010
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Marcela Del Carmen Hernaez Urbina
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]
Gerente General
Mágico Publicidad

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Magico Publicidad y Comunicaciones Limitada
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76106068-6

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:
completar la(s) línea(s) que postula y adjuntar la respectiva acreditación.

LÍNEA N°1: ESCAÑOS BANNEN INDIVIDUAL.

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (IMPTO INCLUIDO)	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

LÍNEA N°2: REJAS Y ELEMENTOS METALICOS.

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (IMPTO INCLUIDO)	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
INGENIERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS MUNDO METALES	PROVICION E INSTALACION DE REJAS PARA AREAS VERDES Y BNUP municipalidad de providencia		2023	certificado
Corte Master Ltda	cierre con vallas peatonales tipo norma conaset, producciones para el evento FORMULA E SANTIAGO		2023	certificado
OPENPREVIA MARKETING LTDA	cierre perimetral con vallas peatonales tipo norma conaset		2023	Certificado
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA	Literas metálicas	30.150.000	2025	Oc 2945-623-SE25
ESCUELA NAVAL ARTURO PRAT	Ropero metálico	26.905.900	2024	Oc 2950-3-SE24
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	Letras volumétricas	13.599.999	2024	Oc 2345-1127-SE24
I MUNICIPALIDAD DE COLINA	Letras y figuras volumétricas plaza	26.088.519	2025	Oc 2686-458-SE25
I MUNICIPALIDAD DE RENCA	Letras monumentales	23.952.000	2024	Oc 4956-73-SE24
I MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN	Letras volumetricas	23.609.600	2024	Oc 3708-282-SE24
I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	Construccion de letras volumétricas	14.399.000	2025	Oc 2446-1445-SE25
I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	Letras volumétricas	10.500.000	2024	Oc 2674-784-SE24
I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Sistema de barrera de vallas	7.497.000	2025	Oc 3596-628-SE25
I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	Instalacion y mantención de vallas peatonales	10.000.000	2024	Oc 3693-279-SE24
DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE	Camarotes Metalicos	29.779.750	2024	Oc 634-906-SE24
I MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	Vallas tipo conaset	2.353.820	2024	Oc 2408-628-SE24
I MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	Barandas tipo conaset	3.831.800	2024	Oc 691944-99-SE24

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE	**Camarotes Metalicos**	**8.848.840**	**2024**	**Oc 634-934-SE24**

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	**Marcela Del Carmen Hernaez Urbina**
Nombre del oferente	**Magico Publicidad y Comunicaciones Limitada**
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted] Mágico Publicidad
Fecha	**21 de septiembre de 2026**

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, Marcela Del Carmen Hernaez Urbina cédula de identidad N° 76106068-6, con domicilio en <[redacted] en representación de <Magico Publicidad y Comunicaciones Limitada>, RUT: 76106068-6 del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación de la **"PROVISIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada ___SI___ (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

******A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal ********

******En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.**

Santiago, 21 de septiembre de 2026

[redacted]
Mágico Publicidad

<Nombre y firma>
<Representante Legal o persona natural según corresponda >

NOTA:
1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.